



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Martes 12 de Enero de 2021

NÚM. 84

### CONTENIDO

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

##### FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FIDEMICH)

##### Acta de Entrega-Recepción

Acta de entrega-recepción, que se levanta con motivo de la municipalización del desarrollo de tipo industrial denominado «**PARQUE INDUSTRIAL REGIÓN ZAMORA**», localizado en el kilómetro 8+230 carretera la Rinconada- La Piedad del municipio de Ecuandureo, Michoacán, propiedad del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, como institución fiduciaria del Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán, de Ocampo, (FIDEMICH).

En la Ciudad de Ecuandureo, Michoacán, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 01 (primero) de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), el **C. Maestro en Derecho César Erwin Sánchez Coria**, en su carácter de Apoderado de la Fiduciaria y Director General de Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán, de Ocampo, (FIDEMICH), hace entrega física y formal al H. Ayuntamiento Constitucional de Ecuandureo, Michoacán, del «**PARQUE INDUSTRIAL REGIÓN ZAMORA**» y de los bienes inmuebles, equipo e instalaciones destinadas a los servicios públicos, vialidades, áreas verdes, de donación, alumbrado público y obras de urbanización de conformidad a lo estipulado en la Primera Rectificación a la Autorización Definitiva emitida por el H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, mediante oficio número 351, expediente II-97 de fecha 28 de septiembre del año 1999, así como del plano de lotificación y vialidad que forma parte del presente oficio debidamente autorizado y sellado por las autoridades correspondientes.

Los C.C. **Doctor J. Jesús Infante Ayala** y **Lic. Enrique Zavala Aviña**; Presidente Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas respectivamente, reciben en nombre del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, el «**PARQUE INDUSTRIAL REGIÓN ZAMORA**», para que a partir de esta fecha esta Autoridad Municipal se haga cargo del resguardo, mantenimiento y conservación del mismo, considerando que para responder y garantizar la reparación, mantenimiento y complemento de las obras faltantes o defectuosas, así como los posibles vicios ocultos que pudieran tener las obras de urbanización que se reciben, el fraccionador anteriormente denominado Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán (FIPAIM), ahora Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán, (FIDEMICH), otorga como garantía prevista en el artículo 409 fracción VIII del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, la relación de los predios que a continuación se describen, los cuales se entregan de buena fe a la firma de la presente acta, con el compromiso de iniciar los trámites de escrituración a partir de esta fecha.

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**

C. Armando Hurtado Arévalo

**Director del Periódico Oficial**

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

LOTES DISPONIBLES					
LOTE	MANZANA	SUPERFICIE	CON O SIN SERVICIOS	COSTO POR M2	IMPORTE
2	XI	1,899.14	LOTE C/S	\$465.51	\$884,068.66
3	XI	1,593.13	LOTE C/S	\$465.51	\$741,617.95
4	XI	2,070.94	LOTE C/S	\$465.51	\$964,043.28
7	XI	2,785.32	LOTE C/S	\$465.51	\$1,296,594.31
8	XI	2742.07	LOTE C/S	\$465.51	\$1,276,461.01
A	IV	2,609.60	LOTE C/S	\$465.51	\$1,214,794.90
C	IV	2,482.86	LOTE C/S	\$465.51	\$1,155,796.16
D	IV	2,782.14	LOTE S/S	\$465.51	\$1,295,113.99
E	IV	2,631.14	LOTE S/S	\$465.51	\$1,224,821.98
F	IV	2,631.14	LOTE S/S	\$465.51	\$1,224,821.98
G	IV	2,596.93	LOTE S/S	\$465.51	\$1,208,896.88
H	IV	5,111.96	LOTE S/S	\$465.51	\$2,379,668.50
I	IV	5,000.00	LOTE S/S	\$465.51	\$2,327,550.00
J	IV	5,000.00	LOTE S/S	\$465.51	\$2,327,550.00
K	IV	4,883.03	LOTE S/S	\$465.51	\$2,273,099.30
<b>METROS TOTALES</b>		<b>46,819.40</b>			
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>\$21,794,898.89</b>

Con fecha 20 (veinte) de junio del 2020 (dos mil veinte) se realizaron las actas de inspección física y ocular de las instalaciones de alumbrado público, red de drenaje sanitario y pluvial, red de agua tipo industrial y estado actual de las vialidades del parque industrial, y el 27 (veintisiete) de julio del mismo año se llevó a cabo el Dictamen Técnico - Jurídico, dichos documentos sirven de base para elaborar la presente Acta de Entrega - Recepción del desarrollo de tipo industrial denominado «**PARQUE INDUSTRIAL REGIÓN ZAMORA**».

Se ratifica que las áreas destinadas a vialidades, áreas verdes y de donación al Municipio dentro del «**PARQUE INDUSTRIAL REGIÓN ZAMORA**» que se recibe, pasan a formar parte del Patrimonio del Municipio de Ecuandureo, como bienes del dominio público o de uso común en los términos del Artículo 159, 160 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el Apoderado legal de la Fiduciaria y Director General del Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán, (FIDEMICH), no se reserva ningún derecho presente o futuro de estas áreas, estando de acuerdo en que así se registren ante la Dirección de Catastro, el Registro Público de la Propiedad y el propio Ayuntamiento de manera oficial.

Por último y en términos del artículo 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, el fraccionador asume la obligación de tramitar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, la presente acta de entrega – recepción.

Así y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 407 y 412 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se levanta la presente acta, firmándola para su debida constancia y efectos legales las personas que en ella intervinieron.

Entrega el Desarrollo de Tipo Industrial  
«**PARQUE INDUSTRIAL REGIÓN ZAMORA**»

**M. en D. César Erwin Sánchez Coria**  
Apoderado Legal de la Fiduciaria y Director General del Fideicomiso  
de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo  
(FIDEMICH)  
(Firmado)

Reciben el Desarrollo de Tipo Industrial  
«**PARQUE INDUSTRIAL REGIÓN ZAMORA**»  
por parte del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán

**Dr. J. Jesús Infante Ayala**  
Presidente Municipal de Ecuandureo  
(Firmado)

**Lic. Enrique Zavala Aviña**  
Director de Planeación y Desarrollo Urbano  
(Firmado)

Asisten a los receptores del Desarrollo de Tipo Industrial  
"«**PARQUE INDUSTRIAL REGIÓN ZAMORA**»"  
por parte del H. Ayuntamiento de Ecuandureo

**Arq. Juan Luis Ceballos Zárate**  
Director de Obras Públicas  
(Firmado)

**C. Jerónimo Suárez Ávalos**  
Director del SAPAE y de Alumbrado Público  
(Firmado)